

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1134-D-FLCH-17
Lima, 03 de noviembre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09315-FLCH-2017, El Director del Departamento Académico de Filosofía solicita un apoyo económico para el Profesor Anibal Campos Rodrigo para participar como ponente en el IX Coloquio Internacional de Filosofía Política, cuya sede será en la Universidad del Valle, en Cali Colombia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Proveído N.º 767/FLCH-Vacad/17, de fecha 31 de octubre de 2017, el Vicedecano Académico (e) informa favorablemente que por tratarse de un evento académico el cual redundara en beneficio académico de los docentes;


Que, mediante Informe N.º 221-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Profesor Anibal Campos Rodrigo con código docente N.º 011452, docente del Departamento Académico de Filosofía, por el monto de S/.700.00 (setecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, alimentación y estadía para su participación como ponente en el IX Coloquio Internacional de Filosofía Política a desarrollarse en la Universidad del Valle - Cali - Colombia los días 9 y 10 de noviembre de 2017, autorizándose los gastos del 04 de noviembre al 11 de noviembre de 2017.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa


Mg. JOSÉ CARLOS BAYLÓN PÉREZ
Decano